

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.477/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.730/2022 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del 20% del monto total y extensión del plazo de vigencia de la cobertura de las pólizas de seguro de los bienes municipales del contrato suscrito con la Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A., de Seguros, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2019 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” – ID N° 369.019, mediante la suscripción del pertinente Convenio Modificadorio, conforme al detalle inserto en la citada resolución. En ese sentido, se remite el Convenio Modificadorio suscrito en el marco de la ampliación realizada, para su consideración y aprobación correspondiente.
2. Mensaje N° 1.478/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Administración Nacional de Electricidad, sobre proyecto de unificación de inmueble.
3. Mensaje N° 1.479/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, los expedientes presentados por Juana Tereza Balcázar, Estéfana Balcázar Jiménez y Jorge Antonio Balcázar, sobre terreno municipal.
4. Mensaje N° 1.480/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum DPCA N° 224/22, del Departamento de Patrimonio Cultural de Asunción de la Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, por medio del cual se deriva el inventario de edificaciones consideradas de Valor Patrimonial pertenecientes al Sitio Histórico “Centro Histórico de Asunción”, con los antecedentes, para que se dicte la ordenanza pertinente de catalogación para la protección y preservación de las mismas, conforme al Art. 6° de la Ordenanza N° 28/95.
5. Mensaje N° 1.481/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Modificación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 02/2022 para la “ADQUISICIÓN DE PINTURA VIAL PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – PLURIANUAL” – ID N° 404.493.
6. Mensaje N° 1.482/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de EMPRENDIMIENTOS GLOBALES PARAGUAY S.A., sobre proyecto de unificación de inmueble.



7. Mensaje N° 1.483/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.780/2022 I., por la cual se declara desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/21 “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL TEATRO MUNICIPAL, CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS, MANZANA DE LA RIVERA Y CENTRO CULTURAL LOMA SAN JERÓNIMO – ID N° 396.891”, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones.
8. Mensaje N° 1.484/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.274/22, referente a la Minuta ME/N° 1.474/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro de las basuras y ramas depositadas sobre la calle Cerro Corá casi Antequera y sobre Cerro Corá casi 33 Orientales.
9. Mensaje N° 1.485/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.227/22, referente a la Minuta ME/N° 1.427/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice trabajos de limpieza en la calle Raquel Saguier entre Iris de Ferreiro y Ernesto Báez, del Barrio Zeballos Cué.
10. Mensaje N° 1.486/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.213/22, referente a la Minuta ME/N° 1.412/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la poda o destronque de un árbol con termitas que se encuentra sobre la calle Estados Unidos entre 23 y 24 Proyectadas, del Barrio Roberto L. Pettit, en atención al pedido de los vecinos del citado barrio, específicamente de la Comisión Vecinal Santísimo Redentor.
11. Mensaje N° 1.487/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 223/21, referente a la Minuta ME/N° 224/21, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al destronque del árbol situado sobre la calle Guapo’y N° 3.875 casi Baldomero Ruiz, del Barrio San Pablo.
12. Mensaje N° 1.488/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.437/22, referente a la Minuta ME/N° 1.668/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Humaitá entre Montevideo y Colón.
13. Mensaje N° 1.489/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.413/22, referente a la Minuta ME/N° 1.640/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el hermoseamiento de la Plaza Celsa Speratti, del Barrio Mburicaó, con la limpieza integral del lugar, recolección de residuos y reparación de las luces.
14. Mensaje N° 1.490/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.263/22, referente a la Nota ME/N° 302/22, de Juan José Sala Melgarejo y otros, por medio de la cual solicitaban que no se proceda al cierre o clausura completa de la Ada. Felipe Molas López, del Barrio Santísima Trinidad, por los motivos que exponen en la nota.
15. Mensaje N° 1.491/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.394/22, referente a la minuta verbal del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre los trabajos de demolición del edificio ubicado en la Avda. Aviadores del Chaco N° 3.801, propiedad municipal, concedida, en su momento, para un centro de salud comunitario; a los efectos de saber si cuenta con autorización para demolición; si existe un proyecto que se quiera ejecutar en el sitio y cuál es y, en caso de no contar con el permiso correspondiente, ordene la suspensión de los trabajos que allí se realizan.



16. Mensaje N° 1.492/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.118/22, referente a la Minuta ME/N° 1.307/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del vehículo abandonado sobre la calle Sicilia y Juan de Ayolas.
17. Mensaje N° 1.493/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 617/22, referente a la Minuta ME/N° 701/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, en las inmediaciones del Colegio Dr. Luis Alberto de Herrera, ubicado sobre la calle Denis Roa entre Mcal. Antonio José Sucre y Dr. Antolín Irala, en el horario de 06:30 a 08:00, por la mañana, de 11:30 a 13:00, por la siesta, y en el horario comprendido entre las 16:00 y 17:30, para que los alumnos de dicha institución puedan atravesar las citadas arterias.
18. Mensaje N° 1.494/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 625/22, referente a la Minuta ME/N° 711/22, del Concejal César Escobar, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Profesor Riquelme esquina Avda. San Martín, como asimismo, sobre la calle Profesor Riquelme y Cecilio Da Silva Lovera.
19. Mensaje N° 1.495/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.972/19, referente a la Minuta ME/N° 14.113/19, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación, por falta de vereda y limpieza, al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Dr. Luis Frescura y Samu'u.
20. Mensaje N° 1.496/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.414/22, referente a la Minuta ME/N° 1.641/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación del pavimento de la calle Tte. Basilio Malutín y Avda. Moisés Bertoni, del Barrio Villa Morra.
21. Mensaje N° 1.497/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.270/22, referente a la Minuta ME/N° 1.469/22, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la calle Prof. Catalina Domínguez y diseñe el proyecto de continuación de construcción del muro de contención del arroyo, del Barrio Zeballos Cué, para su posterior ejecución. Asimismo, solicitaba la limpieza del arroyo, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, como también, la recolección de basura y colocación de un contenedor de basura en el Barrio Zeballos Cué.
22. Mensaje N° 1.498/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.343/22, referente a la Minuta ME/N° 1.563/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Senador Long y Moisés Bertoni.
23. Mensaje N° 1.499/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.156/22, referente a la Minuta ME/N° 1.346/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Dr. Bernardino Caballero entre Dr. Juan Manuel Frutos y Gral. Carlos Díaz.
24. Mensaje N° 1.500/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.257/22, referente a la Minuta ME/N° 1.459/22, del Concejal Nasser Esgaib, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de las siguientes calles: 1) 8 de Setiembre y Ramón I. Cardozo; y 2) Joel Estigarribia (al costado de la Escuela Dr. Eduardo López Moreira) y Emiliano R. Fernández, del Barrio Santa María.



25. Mensaje N° 1.501/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.311/22, referente a la Minuta ME/N° 1.525/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Rca. Francesa esquina 25 de Mayo.
26. Mensaje N° 1.502/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 947/22, referente a la Minuta ME/N° 1.094/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la reparación de la calle Capitán Pedro Carpinelli entre la Avda. Choferes del Chaco y Guillermo Saraví, del Barrio Mburicaó, en atención al pedido de los vecinos del citado barrio.
27. Mensaje N° 1.503/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.333/22, referente a la Minuta ME/N° 1.552/22, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Tte. Oscar Carreras Saguier y Dr. Juan Boggino, del Barrio Vista Alegre.
28. Mensaje N° 1.504/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.245/22, referente a la Minuta ME/N° 1.446/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Río de la Plata, en su intersección con la calle Dr. Coronel, del Barrio Dr. Francia.
29. Mensaje N° 1.505/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.232/22, referente a la Minuta ME/N° 1.432/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Yvaporovó hasta la Avda. Fernando de la Mora.
30. Mensaje N° 1.506/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.243/22, referente a la Minuta ME/N° 1.444/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Don Bosco casi Gral. Díaz.
31. Mensaje N° 1.507/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.345/22, referente a la Minuta ME/N° 1.565/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la Avda. Dr. Guido Boggiani esquina Gral. Ceferino Vega Gaona.
32. Mensaje N° 1.508/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.314/22, referente a la Minuta ME/N° 1.528/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Cañadón Chaqueño entre 8 de Junio y Viuda de De Las Llanas.
33. Mensaje N° 1.509/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.344/22, referente a la Minuta ME/N° 1.564/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Tte. Basilio Malutín, desde Mcal. López hasta Moisés Bertoni.
34. Mensaje N° 1.510/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.159/22, referente a la Minuta ME/N° 1.349/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Dr. Eduardo San Martín entre Yerutí y Dr. Domingo Montanaro, del Barrio San Pablo.
35. Mensaje N° 1.511/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.246/22, referente a la Minuta ME/N° 1.447/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Juan León Mallorquín y Dr. Paiva, del Barrio Sajonia.

36. Mensaje N° 1.512/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.348/22, referente a la Minuta ME/N° 1.568/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Río de la Plata casi Patricios.
37. Mensaje N° 1.513/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.230/22, referente a la Minuta ME/N° 1.430/22, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Pizarro entre Maestra Rafaela de Osorio y El Trabajador.
38. Mensaje N° 1.514/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.350/22, referente a la Minuta ME/N° 1.570/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Azara casi Tacuarí.
39. Mensaje N° 1.515/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memo UAM N° 89/2022, de la Unidad de Adultos Mayores de la Dirección de la Promoción de la Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección General de Área Social, por medio del cual se solicita declarar de Interés Municipal el Proyecto “ÑAMOMARANDÚ”, impulsado por la cooperación entre la Unidad de Adultos Mayores y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
40. Mensaje N° 1.516/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.233/22, referente a la Minuta ME/N° 1.433/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Guatambú hasta la Avda. De La Victoria.
41. Mensaje N° 1.517/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.280/22, referente a la Minuta ME/N° 1.481/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Tte. 2° Nicasio Insaurralde esquina Concordia, al costado del Sanatorio Santa Julia.
42. Mensaje N° 1.518/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.248/22, referente a la Minuta ME/N° 1.449/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación y recapado de la calle Sinforiano Buzó Gómez y Salvador Bogado, del Barrio Itay.
43. Mensaje N° 1.519/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.308/22, referente a la Minuta ME/N° 1.522/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la Avda. Mariscal López casi Kubitschek.
44. Mensaje N° 1.520/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.341/22, referente a la Minuta ME/N° 1.561/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el recapado de la calle Alas Paraguayas, desde Teresa Lamas Carísimo hasta Serafina Dávalos.
45. Mensaje N° 1.521/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.297/22, referente a la Minuta ME/N° 1.504/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Cptán. Jow Von Sastrow, desde Víctor Morínigo (ex Guaraníes) hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala.



46. Mensaje N° 1.522/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.349/22, referente a la Minuta ME/N° 1.569/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Gral. Díaz casi Díaz de Pefaur.
47. Mensaje N° 1.523/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.346/22, referente a la Minuta ME/N° 1.566/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Guido Spano esquina R.I. 5 “Gral. Díaz”.
48. Mensaje N° 1.524/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.338/22, referente a la Minuta ME/N° 1.558/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el recapado de la calle Músicos del Chaco y Tte. Cnel. Timoteo Aguirre.
49. Mensaje N° 1.525/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.315/22, referente a la Minuta ME/N° 1.529/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Venezuela esquina Fray Luis de León.
50. Mensaje N° 1.526/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.312/22, referente a la Minuta ME/N° 1.526/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Presbítero Felipe Santiago León esquina Profesor Viriato Díaz Pérez.
51. Mensaje N° 1.527/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.234/22, referente a la Minuta ME/N° 1.434/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Concepción hasta la Avda. San Martín.
52. Mensaje N° 1.528/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.299/22, referente a la Minuta ME/N° 1.506/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Dr. Luis de Gásperi, desde Paraíso hasta Dr. Héctor Velázquez.
53. Mensaje N° 1.529/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.298/22, referente a la Minuta ME/N° 1.505/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Alto Paraguay, desde la Avda. De La Victoria hasta la calle Dr. Héctor Velázquez.
54. Mensaje N° 1.530/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.292/22, referente a la Minuta ME/N° 1.498/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación y recapado asfáltico de la calle 25 de Mayo entre México y Caballero del Barrio Catedral.
55. Mensaje N° 1.531/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.252/22, referente a la Minuta ME/N° 1.454/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para la reparación del pavimento (recapado) de la calle Luis Frescura entre la Avda. De La Victoria y Paso de Patria, del Barrio San Pablo.
56. Mensaje N° 1.532/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.361/22, referente a la Minuta ME/N° 1.583/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación y hermoseamiento de la calle Estrella c/ Estero Bellaco, del Barrio Loma San Jerónimo.



57. Mensaje N° 1.533/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 997/22, referente a la Minuta ME/N° 1.153/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y colocación de reductores de velocidad con la señalización correspondiente, en la Avda. Eusebio Ayala casi Capitán Rivarola, del Barrio Pettrossi.
58. Mensaje N° 1.534/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.305/22, referente a la Minuta ME/N° 1.519/22, del Concejal César Escobar, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mantenimiento y recapado de la calle Cnel. Alejo Silva esquina Tte. Ángel Velazco, del Barrio San Jorge.
59. Mensaje N° 1.535/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda de fecha 21 de setiembre de 2022, del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 para el “ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES, COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” – ID N° 391.402, **de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 382/22, del Concejal Néstor David Castellano, Presidente de la Asociación de Juntas Municipales del Paraguay (AJUMPA), por medio de la cual solicita la continuidad del apoyo de la Junta Municipal de Asunción y propone que los aportes que se presupuesten para el Ejercicio 2023 se realicen de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la comuna y no precisamente con el porcentaje que establecen los Estatutos de AJUMPA y, en tal sentido, solicita que representantes de la referida asociación puedan exponer los fundamentos del planteamiento durante una Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Asunción. Se adjuntan antecedentes.
2. N° 383/22, de Dionisio Medina Ovelar, Director de la Presencia Salesiana Monseñor Lasagna, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal el “Desfile por los 126 años de la presencia educativo-pastoral del Carisma Salesiano en el Paraguay y en el Barrio Dr. Francia de nuestra Capital”, a realizarse el 22 de octubre de 2022, de 9:00 a 11:00 horas.
3. N° 385/22, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “De uso de barreras flotantes de retención de residuos y desechos sólidos en arroyos urbanos”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
4. N° 386/22, de los Concejales Paulina Serrano y Jesús Lara, por medio de la cual comunican que fueron designados para participar del curso “Strengthenin the Capacity for Implementing Bañado Sur New City Projec (Paraguay)” organizado por la KOIKA, a desarrollarse en la Ciudad de Seúl, Corea del Sur, del 16 al 26 de octubre del año en curso, razón por la cual no podrán asistir a las Sesiones Ordinarias previstas para el 19 y el 26 de octubre de 2022.
5. N° 387/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal a la Organización Liga de Aventureros Paraguay, así como el otorgamiento de un reconocimiento al Director Abog. Manuel Romero, miembro fundador de la mencionada organización, en atención a la solicitud realizada por la Dirección de Acción Cultural y Comunitaria de la Municipalidad de Asunción. Se adjunta antecedente.



6. N° 388/22, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, por medio de la cual solicita que se declare de Interés Municipal el Evento “Asunción Coin Show 2022”, organizado por la Asociación de Coleccionistas Numismáticos del Paraguay conjuntamente con la Dirección de Acción Cultural y Comunitaria de la Municipalidad de Asunción, a realizarse el 26 y 27 de noviembre de 2022, en el Shopping del Sol. Se adjunta antecedente.
7. N° 389/22, del Concejal Néstor David Castellano, Presidente de la Asociación de Juntas Municipales del Paraguay (AJUMPA), por medio de la cual invita a participar del Seminario Internacional – “Gobiernos Locales de América Latina”, a llevarse a cabo en Maldonado – Uruguay, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2022, organizado de manera conjunta entre la Junta Departamental de Ediles de Uruguay y la AJUMPA, con el objeto de exponer temas de interés municipal y realizar visitas técnicas en municipalidades cercanas a Maldonado, a demás de establecer la Agenda de Actividades del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales para el año 2023.
8. N° 390/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual somete a conocimiento y consideración del Pleno, la invitación recibida para participar de la VIII Cumbre Mundial de Alcaldes de C40, que tendrá lugar en Buenos Aires, del 19 al 21 de octubre del corriente año y, en ese sentido, solicita aceptar la invitación recibida, a fin de confirmar su participación en dicha cumbre.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 156/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 10.677/19, referente a la Nota ME/N° 2.854/19, presentada por el señor VÍCTOR MIGUEL AMARILLA RODRÍGUEZ, respecto al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0442-17, ubicado en la calle José Asunción Flores c/ Avda. Gral. Santos y Acá Vera, del Barrio Bernardino Caballero, Distrito de San Roque.

***Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 156/2020 S.G., de fecha 22 de enero de 2020, con todos sus antecedentes, a los efectos correspondientes, habida cuenta que el recurrente ha dado cumplimiento al Art. 3º de la Resolución JM/N° 9.341/19, de fecha 19 de junio de 2019”.**

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 182/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de informe de lote presentando por la señora MARÍA CONCEPCIÓN ZELAYA DE RUIZ DÍAZ, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0921-02, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Doctor Aurelio González c/ Josefina Plá, del Barrio Loma Pyta.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 4.600/81, de fecha 5 de febrero de 1981, por no registrarse pago en concepto de compra del lote, conforme al informe de la Dirección de Recaudaciones – Unidad de Liquidaciones, de fecha 11 de agosto de 2022. Art. 2º) REVOCAR la Resolución JM/N° 9.046/74, de fecha 14 de noviembre de 1974, por fallecimiento de la titular, e incumplimiento en la obligación de pago. Art. 3º) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a favor de la señora MARÍA CONCEPCIÓN ZELAYA DE RUIZ DÍAZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0921-02, inscripto en la Dirección General de los Registros**



Públicos como Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 36,68 m y linda con derecho privado.

AL SUR: mide 35,37 m y linda con el lote con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0921-13.

AL ESTE: mide 20,50 m y linda con la calle Don Aurelio González.

OESTE: mide 8,69 m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0921-06.

SUPERFICIE: mide 511,54 metros cuadrados.

Art. 4°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, atendiendo la ocupación efectiva, debiendo acreditar al tiempo de la formalización del contrato, estar al día en el pago de los Tributos Municipales (Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales). Art. 5°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de sub arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento. Art. 6°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la ocupante del lote con Cta. Cte. Ctral N° 15-0921-15, que deberá estar al día en el pago de arrendamiento y en concepto de Tributos Municipales (Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales)”.

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 692/2022 S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite el expediente presentado por el señor HÉCTOR DANIEL DE LEÓN DE TOMAS, en su carácter de representante legal de la Empresa EBISU S.A., a través del cual solicita un acuerdo para la cancelación de deuda con el municipio, por los meses de febrero a agosto de 2019, en concepto de canon de explotación de máquinas de juegos de azar.

***Recomendación: “Art. 1°) REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 692/2022 S.G., de fecha 8 de junio de 2022, con todos sus antecedentes, a fin que el mismo sea adjuntado al expediente principal”.**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.125/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 988/2022 I., sobre renovación del permiso, a favor de la Firma EBISU S.A.

***Recomendación: “Art. 1°) HOMOLOGAR la Resolución N° 988/2022 I., de fecha 18 de julio de 2022, a través de la cual la Intendencia Municipal resolvió renovar el permiso para la explotación de 80 (ochenta) máquinas electrónicas de juegos de azar, a favor de la Empresa EBISU S.A., por el plazo de 5 (cinco) años y el Contrato de Permiso de Explotación de Máquinas de Juegos de Azar, de fecha 11 de agosto de 2022, suscripto entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa recurrente, cuyo contenido se encuentra transcrito en su totalidad en el considerando del presente dictamen, conforme se establece en Art. 1° de la Ordenanza N° 602/15, y dando cumplimiento a los parámetros exigidos por la Ordenanza N° 102/2017 y la Resolución N° 36 de la CONAJZAR”.**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.243/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la solicitud de Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Gs. 80.087.025 (Guaraníes Ochenta Millones Ochenta y Siete Mil Veinticinco), solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum DGAF N° 1.098/2022, a fin de prever en el Presupuesto 2022 el crédito presupuestario para el



Proyecto ASU ALTA VOZ – Expresiones Culturales Emergentes de los Jóvenes de Asunción, otorgado por el Fondo Internacional por la Diversidad Cultural – UNESCO.

***Recomendación:** “Art. 1º) **APROBAR** el pedido de Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por un monto de Gs. 80.087.025 (Guaraníes Ochenta Millones Ochenta y Siete Mil Veinticinco), solicitado por la Dirección de General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum DGAF N° 1.098/2022, de fecha 27 de julio de 2022, a fin de prever en el Presupuesto 2022 el crédito presupuestario para el Proyecto ASU ALTA VOZ - Expresiones Culturales Emergentes de los Jóvenes de Asunción, otorgado por el Fondo Internacional por la Diversidad Cultural - UNESCO, de conformidad a las documentaciones adjuntas Formulario Anexo I, Formulario Anexo B-04-01, Formulario Anexo B-04-02, y planillas de ingresos. Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora, copia de la ordenanza que surja del presente dictamen”. Se remite el dictamen el dictamen de referencia.

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.279/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el “Acta de entrega de Donación entre la Municipalidad de Asunción y Chacomer S.A.E.”, por el cual se recepciona una Moto Kenton GL 150, Chapa 126 AARA, para ser utilizada de manera exclusiva en la Dirección Ejecutiva Proyecto de Establecimiento de Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico (ATMS), para atención de reclamos en calle relacionados a semáforos con desperfectos técnicos de urgente verificación.

***Recomendación:** “Art. 1º) **ACEPTAR** la Donación de Bienes realizada a la Municipalidad de Asunción, para uso exclusivo, en la Dirección Ejecutiva Proyecto de Establecimiento de Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico (ATMS) consistente en una (1) Motocicleta Kenton Modelo GL 150 Año 2022 color Negro, Registro Industrial 00950-1, Chasis 9PAACBBJ7NA002160, Matrícula AARA 126. Art. 2º) **REMITIR**, todos los antecedentes a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, proceda al cumplimiento de lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I. Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51º Deberes y Atribuciones del Intendente, Inc. m)”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.315/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de informe de lote presentado por la señora MARÍA SEBASTIANA LÓPEZ AMARILLA, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0617-01, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Grito de Ipiranga y Ramón Riquelme, del Barrio Zeballos Cué.

***Recomendación:** “Art. 1º) **DENEGAR** la solicitud presentada por la señora María Sebastiana López Amarilla, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-617-01 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Grito de Ipiranga y Ramón Riquelme, del Barrio Zeballos Cué, atendiendo los informes técnicos realizados por las oficinas encargadas de la Intendencia Municipal. Art. 2º) **PROHIBIR** la introducción de mejoras en el lugar, bajo apercibimiento que, en caso de así no hacerlo, la institución no le reconocerá derecho alguno. Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, a

través de sus direcciones correspondientes, arbitre los mecanismos necesarios para la recuperación del espacio público”.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.314/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° U.I. N° 059/2022, de la Unidad de Inventario, del Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Servicios Administrativos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa de la donación realizada por una funcionaria, consistente en (1) una notebook Marca Dell, para ser utilizada de manera exclusiva, en la Dirección de Obras Municipales.

***Recomendación: “Art. 1°) ACEPTAR la Donación de Bienes realizada a la Municipalidad de Asunción, para uso exclusivo de la Dirección General de Obras Municipales, consistente en una (1) notebook marca Dell, cuyas características se detalla en la planilla adjunta al presente. (fs. 2 del expediente). Art. 2°) REMITIR,} todos los antecedentes a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, proceda al cumplimiento de lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I. Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51° Deberes y Atribuciones del Intendente, Inc. m)”.**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.451/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el Memorándum DGAF N° 1.345/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se deriva la propuesta de Reprogramación del Proyecto de Estructuración del Plan de Inversión Emisión de Bonos G7, a fin de hacer frente a las obras definidas como prioritarias.

***Recomendación: “Art. 1°) MODIFICAR el Art. 3° de la Resolución JM/N° 12.184/20, en lo concerniente al PLAN DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G7, solicitado a través del Memorándum DGAF N° 1.345/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de hacer frente a las obras definidas como prioritarias, de conformidad al presente cuadro:**

	DESCRIPCIÓN	MONTO APROBADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO PROPUESTO
I	OBRAS MUNICIPALES	158.000.000.000	3.457.515.000	0	161.457.515.000
1	Desagüe Pluvial de Calles y Avenidas de la Ciudad de Asunción				
2	Mejoramiento vial de varias calles y avenidas de la ciudad de Asunción				
3	Señalización Horizontal y Vertical				
II	OTRAS INVERSIONES				
1	Construcción de Mirador en Ita Pyta Punta	6.000.000.000	0	0	6.000.000.000
2	Modernización y Revitalización de la Terminal de Ómnibus	18.000.000.000	0	0	18.000.000.000
3	Modernización Tecnológica Integral de Gestión Institucional (Adm.-Financiero)	18.000.000.000	0	18.000.000.000	0
4	Red de Protección de Incendios para la zona comercial del Mercado 4	0	14.542.485.000	0	14.542.485.000
TOTAL		200.000.000.000	18.000.000.000	18.000.000.000	200.000.000.000

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora copia de la ordenanza que surja del presente dictamen”.

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje 1.269/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 3.966/10, Art. 51, Inc. f), remite a la Corporación Legislativa el “Proyecto de la Ordenanza General de Tributos Municipales para el año 2023”, para su estudio y consideración.

***Recomendación:** “Art. 1°) **APROBAR** el Proyecto de “**ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2023**”, remitido por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 1.269/2022 S.G., de fecha 30 de agosto de 2022, el Memorandum D.E.E. N° 124/2022, de la Dirección de Estudios Económicos y las Notas DGG N° 142/2022 y N° 148/2022, de la Dirección General de Gabinete, con las siguientes modificaciones: “...”. Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la Mesa Directiva de la Corporación Legislativa, remita copia a la Comisión Asesora de la ordenanza que surja del presente dictamen. Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal remita una copia a la Corporación Legislativa de la Ordenanza General de Tributos Municipales para el año 2023 promulgada, a más tardar el 10 de enero de 2023”. Se remite el dictamen de referencia.

11. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 856/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 1.043/2022 I., a través del cual ha resuelto vetar la Resolución JM/N° 1.584/22, que guarda relación con el expediente del Señor VÍCTOR MANUEL FRETES, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0816-17, con Finca N° 17.489, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Tte. Martínez Ramella N° 1.226, del Barrio Campo Grande.

***Recomendación:** “Art. 1°) **DEVOLVER** el Mensaje N° 856/22 S.G., de fecha 27 de julio de 2022, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, con las observaciones incluidas en el considerando del presente dictamen”.

12. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.366/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES, E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 413.165, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

***Recomendación:** “Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.366/2022 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010. Art. 2) **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES, E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 413.165”.

13. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.468/2022 S.G., por el cual se remite, para estudio y aprobación, el expediente presentado por la EMPRESA DE COMERCIO Y DE



DESARROLLO INMOBILIARIO (ECODIN S.A.), sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación: “1° APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento y Anexión correspondiente al inmueble ubicado en las calles Sgto. 1° Manuel Benítez, Tte. Virgilio Pessolani y calle Kuarajhy, individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0702-24, 15-0702-19, 15-0702-20, 15-0702-21, 15-0702-22, 15-0702-02, Matrículas Nros. 6.044-U-A06, 6.039-U-A06, 6.040-U-A06, 6.041-U-A06, 6.042-U-A06, 6.043-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, propiedad de la Firma EMPRESA DE COMERCIO Y DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. (ECODIN S.A.), de acuerdo con las constancias del Expediente N° 23.764/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 112 DGDU/DCM, de fecha 15 de setiembre de 2022”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 1.875/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al estudio de la implementación del Proyecto de Recuperación y Conservación del Cerro Lambaré, en atención a lo expuesto en la minuta. Se adjunta proyecto.
2. N° 1.876/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar la factibilidad del mejoramiento del tránsito vehicular en la Avda. Eusebio Ayala y Cedro, del Barrio Hipódromo, en atención a lo expuesto en la minuta. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 1.877/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Cala'a y al asfaltado de una cuadra de la calle Juan de Garay, del Barrio Carlos A. López. Se adjuntan fotografías y croquis.
4. N° 1.878/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita al Pleno que se declare de Interés Municipal el evento “Gala Municipal, 10 años”, a realizarse el 23 de noviembre de 2022, en el Teatro de Convenciones del Banco Central del Paraguay, organizado por la Fundación Gabriela Duarte, asimismo, solicita a la Intendencia Municipal la exoneración del Impuesto a Espectáculos Públicos del citado evento. Se adjunta antecedente.
5. N° 1.879/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que envíe agentes de la Policía Municipal de Tránsito a la corrida pedestre que ha sido declarada de Interés Municipal, denominada “Esta lucha es nuestra – Octubre Rosa”, a realizarse el 23 de octubre del año en curso, en la Costanera de Asunción, a partir de las 7:00 horas.
6. N° 1.880/22, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la calle Azara casi Gral. Santos, del Barrio Bernardino Caballero. Se adjuntan fotografías.
7. N° 1.881/22, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que envíe agentes de la Policía Municipal de Tránsito a la Escuela Básica N° 275 “Juana María de Lara”, sito en la Avda. Venezuela N° 2.028, específicamente en el horario de salida (14:50 a 15:00 horas – de lunes a jueves – y de 12:50 a 13:50 los días viernes), e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta antecedente.



8. N° 1.882/22, del Concejal Jesús Lara, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad y su señalización correspondiente en la calle 12 de Octubre, entre Pirizal y La Paz, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta antecedente.
9. N° 1.883/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda al recapado de la calle Gómez de Castro, desde Olegario Víctor Andrade hasta Eusebio Lillo Robles.
10. N° 1.884/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Guaraníes y Tte. 2° Juan Benítez, debido a que la misma es sin salida.
11. N° 1.885/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del desagüe pluvial ubicado en la calle Tte. 1° José Félix López casi Cacique Caracará.
12. N° 1.886/22, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita al Pleno que se declare de Interés Municipal el evento denominado “Día de la mujer en bicicleta – 10° Edición”, organizado por la Empresa Cyclesport S.A., a realizarse el 30 de octubre de 2022. Se adjunta antecedente.
13. N° 1.887/22, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita al Pleno que se declare de Interés Municipal el evento boxístico a realizarse en el marco de la integración y fortalecimiento del boxeo paraguayo, organizado por la Escuela de Boxeo Team Soldier, a llevarse a cabo el 16 de octubre del año en curso, en el Club Silvio Pettrossi. Se adjunta antecedente.
14. N° 1.888/22, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en recordación al Día Mundial de la Alimentación, se realice una campaña educativa de consumir alimentos saludables para ser sanos, en atención a lo expuesto en la minuta, e informe sobre lo actuado en un plazo de quince días.
15. N° 1.889/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la poda de un frondoso árbol ubicado en la vereda de la calle José Martí esquina Padre Buenaventura Suárez, del Barrio Tembetary, en atención a lo expuesto en la minuta, e informe sobre lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
16. N° 1.890/22, del Concejal Marcelo Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un colectivo, abandonado hace tiempo, en la calle Juana de Lara esquina Joel Estigarribia, del Barrio Santa María, en atención a lo expuesto en la minuta, e informe sobre lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
17. N° 1.891/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la instalación de un cartel de PARE, así como a la realización de trabajos de pintura del reductor de velocidad ubicado en la calle Tarumá en su intersección con Caaguazú, del Barrio Nazareth, y a la colocación de un cartel de PROHIBIDO ESTACIONAR frente a la Plaza Defensores del Chaco, sito en la calle Tarumá y Aparypy, en atención a lo expuesto en la minuta, e informe sobre lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.



18. N° 1.892/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de los vecinos de la calle Antequera, Tacuary y calles adyacentes y al desarrollo de un proyecto denominado “Paseo Antequera”, que consiste en la revitalización del entorno de la Escalinata José Antequera y Castro hasta la Plaza Uruguaya y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que apoye la iniciativa de los vecinos y arbitre los mecanismos necesarios para revitalizar y mejorar la zona con el arreglo y recapado asfáltico de las referidas calles y el desarrollo de un Plan de Seguridad en conjunto con la Policía Nacional, debido a los robos permanentes en la zona.
19. N° 1.893/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la realización de la iluminación, limpieza, pintura, reparación, entre otros puntos detallados en la minuta en la Plaza Ykuá Francia, sito en la calle Capitán Vicente Suárez y Congreso de Colombia.
20. N° 1.894/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Mcal. Estigarribia, entre Antequera y Tacuary.
21. N° 1.895/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Guillermo Saraví, desde Las Palmeras hasta Campos Cervera.
22. N° 1.896/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R.I. 5 “Gral. Díaz” casi Avda. Mcal. López.
23. N° 1.897/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Dr. Bernardino Caballero casi Olegario Víctor Andrade.
24. N° 1.898/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la banquina de la Avda. Aviadores del Chaco casi Santísima Trinidad, frente a la Escuela Vicente Ignacio Iturbe, del Barrio Campo Grande. Se adjuntan fotografías.
25. N° 1.899/22, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios que permitan priorizar la atención de los alumnos con discapacidad que asisten a las escuelas y otras dependencias municipales que prestan diferentes servicios a niños, en atención a lo expuesto en la minuta.
26. N° 1.900/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual pone a consideración del Pleno, para su estudio correspondiente, el Proyecto de Ordenanza que establece la protección y conservación de la fauna y flora silvestre en la Ciudad de Asunción.
27. N° 1.901/22, del Concejal Miguel Sosa, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita, en un plazo perentorio de ocho días, un informe acerca de la situación actual del contrato de explotación del estacionamiento tarifado en la Plaza de la Democracia, en atención a lo expuesto en la minuta.
28. N° 1.902/22, del Concejal Miguel Sosa, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en el plazo perentorio de ocho (8) días, remita un informe pormenorizado sobre las acciones promovidas por el Ejecutivo con respecto a la



ejecución de la S.D. N° 171, de fecha 12 de marzo de 1997, caratulado: “Municipalidad de Asunción c/ Francisco Alma y otros, s/ desalojo”, con referencia a la Finca N° 2.818, sito en la calle Fray Luis de Bolaños e/ Guarambaré y Tobatí, del Distrito de San Roque. Se adjuntan antecedentes.

*** INFORME:**

1. N° 13/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual informa sobre su participación en la Conferencia Interamericana de Alcaldes realizada en la Ciudad de Miami, del 27 al 29 de setiembre pasado.